



II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Sub Gerencia de
Promoción
Cultural

Sembrando y cosechando Arte y Cultura

CONCURSO REGIONAL DE HUMOR LORETANO “PREMIO JULIO ELGEGREN PINEDO – CHISPA DE LA ALEGRÍA AMAZÓNICA”

CONVOCATORIA

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Subgerencia de Promoción Cultural, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, invita a la II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - LORETO 2021, en el Marco del Bicentenario del Perú, realizando el Concurso Regional de Humor Loretano “PREMIO JULIO ELGEGREN PINEDO – CHISPA DE LA ALEGRÍA AMAZÓNICA”.

DIRIGIDO A:

Todos los loretanos mayores de 18 años de edad, que se encuentren residiendo dentro o fuera de la región o el país. Así como los ciudadanos peruanos o extranjeros que residan en Loreto.

RESTRICCIONES:

No podrán participar empleados o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad de la Subgerencia de Promoción Cultural del Gobierno Regional de Loreto. Esta restricción alcanza a los miembros del Jurado Calificador.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- LANZAMIENTO DEL CONCURSO: Lunes, 29 de marzo de 2021.
- INICIO: Lunes, 29 de marzo de 2021
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Viernes, 11 de junio de 2021, hasta las 13 horas.
- PUBLICACIÓN DE GANADORES: Jueves, 15 de julio de 2021, en el portal web del proyecto y otros medios de comunicación.
- CEREMONIA DE PREMIACIÓN: Lunes, 19 de julio de 2021.

BASES:

1. Se podrá presentar rutina humorística con contenidos y mensajes que estén vinculados con la Región Loreto (historia, cine, arqueología, cocina, costumbres, mitos, cosmovisión de pueblos indígenas, geografía, teatro, música, danza, realidad social, arquitectura, y/o cualquier otra manifestación del extenso acervo cultural amazónico loreetano).
2. Se debe presentar una rutina humorística que no haya sido premiada en concurso anterior o que esté pendiente de fallo en otro concurso.
3. En el momento de la inscripción, los participantes, deben presentar, en el interior de un sobre cerrado, lo siguiente:
 - Los datos del (la) concursante: nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria, ciudad, teléfono o celular de contacto.
 - Copia fotostática del documento de identidad (DNI) y carné de extranjería u otro documento idóneo de identidad,
 - Memoria de USB, conteniendo la información anterior.
 - El sobre, en la parte externa, consignará el nombre del concurso y la dirección señalada en la cláusula siguiente de estas bases.
4. Los participantes podrán inscribirse en: Subgerencia de Promoción Cultural del Gobierno Regional de Loreto, Calle Moore N° 1170, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, Loreto, en el horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a



II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*



Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Promoción Cultural

Sembrando y cosechando Arte y Cultura

13.00 horas. El plazo para la inscripción es hasta el viernes 11 de junio de 2021 a las 13.00 horas.

5. Los participantes también podrán inscribirse de manera virtual en el portal web: www.loretoarteycultura.com; en el sitio, se debe buscar el link o botón correspondiente al concurso: **CONCURSO REGIONAL DE HUMOR LORETANO**; llenando la ficha de datos correspondiente. El plazo de presentación, en esta modalidad es, también, hasta el viernes 11 de junio de 2021 a las 13.00 horas.
6. Los participantes del interior de la región Loreto, también, podrán inscribirse, de manera presencial, en las siguientes oficinas de las Gerencias Subregionales:
 - Gerencia Subregional Loreto - Nauta
 - Gerencia Subregional Requena
 - Gerencia Subregional Ramón Castilla - Cabalococha
 - Gerencia Subregional Alto Amazonas
 - Gerencia Subregional Datem del Maraón - San Lorenzo
 - Gerencia Subregional Napo - Santa Clotilde
 - Gerencia Subregional Putumayo - Estrecho
 - Gerencia Subregional Yaquerana - Colonia Angamos
 - Gerencia Subregional Ucayali – Contamana
7. Los participantes presentarán su rutina de humor loreto, de manera **PRESENCIAL**, ante el Jurado Calificador, llenando las fichas correspondientes. El desarrollo del concurso, con la presentación de los participantes se llevará a cabo en el día, la hora y el local que la organización del evento determine, que será comunicado oportunamente a los concursantes, a través de la página web, redes sociales y otros medios que se disponga.
8. El humor loreto es una expresión artística, de origen popular, que recoge anécdotas reales o inventadas, con características propias de la idiosincrasia regional loreto amazónica. En su desarrollo se evidencia la calidez y la picardía inherente al hombre común y corriente de la selva peruana, reconocida y admirada en todo el país.
9. El (la) participante debe tomar en cuenta, para la evaluación de su rutina de humor loreto, los siguientes indicadores:
 - a) Presentación antes de empezar su rutina.
 - b) Capacidad histriónica.
 - c) Uso de expresiones propias del castellano amazónico y otros recursos típicos de la Amazonía para apoyar su rutina.
 - d) La rutina debe llamar la atención del público.
 - e) La duración de la misma debe ser como mínimo tres (03) minutos y como máximo seis (06) minutos.
10. El (la) participante, debe tomar en cuenta para la evaluación de su trabajo, los siguientes instrumentos:
 - a) Habilidad para relatar historias hilarantes.
 - b) La rutina es clara, sostenida y tiene una secuencia lógica y coherente.
 - c) Tonos de voz bien diferenciados, según las circunstancias de las historias contadas en la rutina cómica.
 - d) Es muy fácil para la audiencia entender de qué trata las historias de la rutina.
 - e) La historia se cuenta de manera lenta, cuando el participante quiere crear suspenso y es contada de forma rápida cuando hay mucha acción.
 - f) Siempre habla alto, lento y claro. Es fácilmente entendido por toda la audiencia.
 - g) Usa voces, expresiones faciales y movimientos consistentes, para hacer a los personajes más creíbles y a la rutina, más fácil de entender.
 - h) El (la) participante, tiene contacto con la audiencia, es decir, hace participar de modo indirecto a todas las personas presentes en el acto.
 - i) Usa muchas palabras descriptivas y gráficas para decirle a la audiencia cuándo y dónde ocurren los hechos



II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Sub Gerencia de
Promoción
Cultural

Sembrando y cosechando Arte y Cultura

que forman parte de su rutina de humor loretoano.

11. El (la) participante podrá utilizar disfraces, bailar o danzar, utilizar música de fondo, instrumentos musicales o cualquier otro objeto o aditamento que se considere y sea necesario como apoyo a su rutina humorística, para garantizar el interés del público.
12. El jurado calificará a los participantes bajo los siguientes criterios:
 - Calidad interpretativa
 - Desarrollo escénico
 - Ritmo y sincronía.
 - Vocalización.
13. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades destacadas relacionadas con el arte escénico, la cultura y el folklore amazónico loretoano.
14. La decisión del jurado es inapelable.
15. Premios:
 - **Primer lugar:** S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).
 - **Segundo lugar:** S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles).
 - **Tercer lugar:** S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 soles).
16. Los concursantes correrán con los gastos de viaje y estadía, para participar en el concurso y/o recoger el premio, si este fuese el caso. En ningún caso se otorgará un premio dividido. El premio no podrá ser declarado desierto.
17. Todas las obras deben ajustarse a las bases de esta convocatoria, cumpliendo los requisitos mínimos de calidad y condiciones señaladas. Se excluirá aquellas cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, discriminatorio o vulnere algún derecho fundamental de la persona, en especial de los loretoanos.
18. Los concursantes se responsabilizan de que no exista vulneración de derechos de terceros y que su rutina de humor loretoano, esté enmarcada dentro de lo establecido en la Constitución Política de Perú y la Ley de Derechos de Autor, eximiendo a la organización del concurso de cualquier tipo de responsabilidad que se origine sobre este tema.
19. **DE LOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD CONTRA EL CORONAVIRUS:**
Las actuales circunstancias, por la coyuntura de la pandemia, nos obligan como seres humanos a ser más creativos y más aún, en el trabajo artístico, en su amplia gama. En ese sentido, al momento de la presentación de las obras, se deben seguir estos lineamientos:
 - Los participantes deben cumplir con el distanciamiento social de un metro y medio de persona a persona durante la presentación. El distanciamiento social es impuesto por el Gobierno Central (DS-044-2020-PCM) que declara emergencia nacional por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y la RM 239-2020-MINSA, "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
 - Se exige el uso permanente de mascarilla o tapabocas, que cumplan con los lineamientos de seguridad que dicta el Ministerio de Salud, antes y después de participar.
 - Lavado permanente de manos con agua y jabón con un mínimo de 20 segundos; así como incentivar en todos los participantes los hábitos de limpieza y que estos se cumplan a nivel social.



II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Sub Gerencia de
Promoción
Cultural

Sembrando y cosechando Arte y Cultura

- En caso algún participante tenga síntomas, debe ser referido a un hospital designado por el Ministerio de Salud o la DIRESA Loreto.
 - La organización restringe que los participantes ensayen, su rutina de humor loreto, en lugares públicos como plazas u otros, para evitar aglomeraciones, las cuales están prohibidas por el estado de emergencia sanitaria del país.
 - Cada participante será el responsable de su cuidado y de evitar contagiarse con el COVID-19.
20. Los participantes, autorizan, mediante **DECLARACIÓN JURADA**, el uso de imagen y audio, de todos los trabajos presentados, que el Jurado Calificador, considere relevante, para su promoción y transmisión, sin ánimo de lucro, en el marco de la implementación del proyecto **MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA AMAZÓNICA Y FOMENTO DE LA LECTURA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA REGIÓN LORETO**, del Gobierno Regional de Loreto, en los medios masivos de comunicación u otros modos de difusión, por espacio de tres (03) años, contados desde su presentación, para el beneficio de la cultura de los pobladores de la región Loreto.
 21. La Subgerencia de Promoción Cultural se contactará con los participantes de las obras seleccionadas, para las coordinaciones respectivas y los trámites de índole administrativo y legal que sean necesarios, los mismos que se comprometen a brindar las facilidades pertinentes.
 22. Los concursantes que sean seleccionados por el Jurado Calificador se presentarán en público, previa coordinación con la organización, en el programa "Los Sábados de Lectura al Aire Libre" y otros que se considere pertinentes.
 23. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases, quedando para ello, el Jurado Calificador y el Equipo Técnico de la Subgerencia de Promoción Cultural, facultados para resolver cualquier situación, del modo que se estime conveniente.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Promoción Cultural